



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**COMUNICADO**

**SOBRE LA EMERGENCIA EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

El Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, en su sesión del 16 de diciembre de 2020, conoció de las expresiones de solidaridad de su cuerpo docente, a propósito de la emergencia provocada por el huracán Iota sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; ello se articula con las manifestaciones de solidaridad y acompañamiento consignados por los organismos rectores de la Universidad Nacional, agencias del Estado y voces solidarias de la sociedad colombiana, que buscan contribuir a la reconstrucción del tejido social de esas comunidades locales, bajo el marco de plena garantía de los derechos del pueblo Raizal, de forma que permita mitigar el impacto y las consecuencias negativas, resultado de esa emergencia por el paso del huracán, que ha afectado la vida humana y el ecosistema en el Archipiélago.

Esta Corporación pone de presente que las acciones de reconstrucción y recuperación de los derechos de la comunidad Raizal y pueblos asentados en el Archipiélago, así como de las especies naturales sistémicas, han de fundarse sobre consideraciones como las siguientes:

- ❖ Una perspectiva de derechos y de enfoques diferenciales de acuerdo a las afectaciones, sobre la base de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia en términos de protección de la diversidad natural y cultural en el Archipiélago.
- ❖ La participación activa y decisoria, y el respeto irrestricto por el derecho a la consulta previa al Pueblo Raizal en las discusiones y aprobación de todos los planes, programas y proyectos de asistencia humanitaria, restablecimiento y adecuación de políticas públicas en servicios y derechos fundamentales, tales como: agua potable, alimentación, salud y medicamentos, refugio y vivienda, entre otros, con el fin de garantizar la reconstrucción de las islas y de sus comunidades, a partir de las

necesidades efectivas y reales que son identificadas por las mismos afectados.

- ❖ Como quiera que los derechos de las comunidades raizales a sus tierras y territorios pueden estar en riesgo de ser apropiados injustamente, se propone desde nuestros grupos y observatorios de investigación y centros de pensamiento, hacer parte del acompañamiento en la formulación e implementación de las políticas en la materia.

Asimismo, la comunidad de docentes e investigadores y el Consejo de la Facultad, manifiesta su intención de contribuir desde la Academia y la transmisión de conocimientos a los procesos de creación y rediseño de política pública, que permitan reconstituir los derechos del pueblo Raizal, bajo los estándares constitucionales de protección de las personas y de los ecosistemas afectados.

El Consejo de la Facultad, de esta manera, concurre afirmativamente a este proceso solidario con los diferentes colectivos académicos para aportar, bajo el enfoque de derechos, al restablecimiento de las condiciones de vida en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2020.